



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

3 de marzo de 2015

Núm. 621

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

DIPUTADOS

Declaración de bienes y rentas de los señores Diputados 3

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000010 Subcomisión de estudio y análisis del sistema ferroviario español. *Ampliación del plazo para finalizar sus trabajos*..... 9

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Interior

- 161/001473** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para mejorar la seguridad ciudadana en Andalucía. *Desestimación así como enmiendas formuladas*..... 9
- 161/002756** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre reformas legales al respecto de las competencias de los Agentes Forestales y Medioambientales. *Desestimación* 10
- 161/002977** Proposición no de Ley sobre medidas para impedir la utilización de presos en actividades mercantiles de empresas privadas que han ejecutado expedientes de regulación de empleo. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 10
- 161/003200** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la exclusión del registro de partidos de aquellos partidos políticos con ideología o apología del fascismo y totalitarismo. *Desestimación* 10
- 161/003399** Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Mixto, Vasco (EAJ-PNV) y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre asilo político al activista saharauí Hassana Aalia. *Desestimación*..... 10
- 161/003428** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la mejora del número de emergencias «112». *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada*..... 11

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 621

3 de marzo de 2015

Pág. 2

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/002393	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la defensa de la industria ferroviaria. <i>Retirada así como enmienda formulada</i>	12
161/002628	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para garantizar la banda ancha en todo el territorio nacional, poniendo especial atención en las zonas rurales. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	13
161/002754	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al fomento de la autorregulación y de la confianza digital. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	14
161/002881	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la modificación de la potencia eléctrica. <i>Desestimación</i>	15
161/002907	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre implantación de un modelo español de acreditación de competencias digitales. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	16
161/003303	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la adopción de medidas que estimulen la reactivación del sector de la construcción a través de la rehabilitación industrial. <i>Aprobación con modificaciones</i>	17
161/003327	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre aprobación de un plan de reindustrialización de la comarca de Camp de Morvedre. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	17
161/003404	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre la necesidad de reforzar los medios personales y materiales de la Secretaría de Estado de Turismo en materia de promoción exterior y garantizar una gestión profesional de la política turística. <i>Desestimación</i>	15

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 621

3 de marzo de 2015

Pág. 3

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5 del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas en materia de registro de intereses, en los términos de la redacción dada por la modificación acordada por las Mesas de ambas Cámaras, en su reunión del día 19 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la declaración de modificación de bienes y rentas presentada, una vez calificada (núm. expte. 005/000098/0001).

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 621

3 de marzo de 2015

Pág. 4

CORTES GENERALES X LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



0179679

Fecha: 17/02/2015-17:22:34

Nombre y apellidos MARÍA CONSUELO RUMÍ IBÁÑEZ	
Estado civil CASADA	Régimen económico matrimonial GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario 20-NOVIEMBRE-2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 1 DE DICIEMBRE 2011
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa ALMERÍA

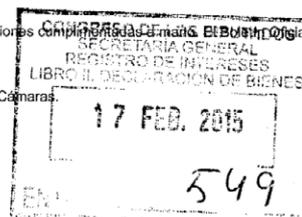
RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	JUNTA DE ANDALUCÍA (TRIENIOS) CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	5.044,38
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	14.150,18 €
---	-------------

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El texto Original y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.
³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 621

3 de marzo de 2015

Pág. 5

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características⁶	Situación⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien⁸ y Título de adquisición⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	PISO	ALMERIA	1998	GANANCIAL COMPRAVENTA
	PLAZA APARCAMIENTO	ALMERÍA	1998	GANANCIAL COMPRAVENTA
	PISO	MADRID	2007	GANANCIAL COMPRAVENTA
	PLAZA APARCAMIENTO	MADRID	2007	GANANCIAL COMPRAVENTA
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES¹⁰	SALDO¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
PLANES DE PENSIONES, CUENTAS CORRIENTES, IMPOSICIONES PLAZO FIJO	26.453,64 105.918,88

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 621

3 de marzo de 2015

Pág. 6

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.		
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹³
ENERO 2015	AUDI A3
SEPTIEMBRE 2002	EMBARCACIÓN QUICK SILVER

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 621

3 de marzo de 2015

Pág. 7

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)
HIPOTECARIO -BBVA	JULIO 2007	50%de369.680	50% de 91.014
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 621

3 de marzo de 2015

Pág. 8

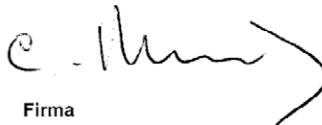
[Empty rectangular box for the main declaration content]

La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña MARÍA CONSUELO RUMÍ IBÁÑEZ ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

MADRID a 12 del mes de FEBRERO del año dos mil QUINCE


Firma

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 621

3 de marzo de 2015

Pág. 9

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000010

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el punto tercero.2 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, en relación con la solicitud de la Subcomisión de estudio y análisis del sistema ferroviario español, creada en el seno de la Comisión de Fomento, de prórroga del plazo para la finalización de sus trabajos, ampliar dicho plazo hasta el final del presente periodo de sesiones.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Interior

161/001473

La Comisión de Interior, en su sesión del día 17 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para mejorar la seguridad ciudadana en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 241, de 19 de marzo de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre medidas para mejorar la seguridad ciudadana en Andalucía.

Enmienda

De modificación.

Se propone sustituir en el título la expresión: «...en Andalucía»,

por la de:

«...en especial en Andalucía»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 621

3 de marzo de 2015

Pág. 10

Enmienda

De modificación.

Se propone sustituir en el punto 3 la expresión: «...en Andalucía»,

por la de:

«...en todo el territorio nacional y en especial en Andalucía...»

Enmienda

De modificación.

Se propone sustituir en el punto 3 la expresión: «...en Andalucía»,

por la de:

«...para todo el territorio nacional y en especial en Andalucía,...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

161/002756, 161/003200 y 161/003399

La Comisión de Interior, en su sesión del día 17 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre reformas legales al respecto de las competencias de los Agentes Forestales y Medioambientales (núm. expte. 161/002756), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 461, de 20 de mayo de 2014.

— Proposición no de Ley relativa a la exclusión del registro de partidos de aquellos partidos políticos con ideología o apología del fascismo y totalitarismo (núm. expte. 161/003200), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 25 de noviembre de 2014.

— Proposición no de Ley sobre asilo político al activista saharauí Hassana Aalia (núm. expte. 161/003399), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 605, de 10 de febrero de 2015.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/002977

La Comisión de Interior, en su sesión del día 17 de febrero de 2015, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para impedir la utilización de presos en actividades mercantiles de empresas privadas que han ejecutado expedientes de regulación de empleo, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 511, de 9 de septiembre de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar mejorando los sistemas de control para evitar que empresas que hayan presentado y ejecutado expedientes de regulación de empleo o ajustes de plantilla puedan acordar convenios con la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 621

3 de marzo de 2015

Pág. 11

Empleo para realizar tareas productivas en las instalaciones existentes en los Centros Penitenciarios con el fin de ahorrar costes e incrementar beneficios.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para impedir la utilización de presos en actividades mercantiles de empresas privadas que han ejecutado expedientes de regulación de empleo.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar mejorando los sistemas de control para evitar que empresas que hayan presentado y ejecutado expedientes de regulación de empleo o ajustes de plantilla puedan acordar convenios con la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo para realizar tareas productivas en las instalaciones existentes en los Centros Penitenciarios con el fin de ahorrar costes e incrementar beneficios.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003428

La Comisión de Interior, en su sesión del día 17 de febrero de 2015, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la mejora del número de emergencias «112», presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 611, de 16 de febrero de 2015, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en coordinación con las CC.AA. competentes y sus organismos gestores del 112, a estudiar el desarrollo e implantación de aplicaciones para la mejora del servicio de emergencias, que permitan:

1. Impulsar la integración de las aplicaciones móviles en los centros de coordinación de llamadas de emergencias, permitiendo a cualquier ciudadano avisar de una emergencia a través de una aplicación móvil en todo el territorio nacional.

2. Garantizar la seguridad y protección de los datos de carácter personal, transmitidos por el usuario y recibidos por el centro de coordinación de llamadas de emergencias, arbitrando las medidas necesarias para el estricto cumplimiento de la ley.

3. Adoptar soluciones tecnológicas por parte de los centros de control de emergencias a nivel estatal, autonómico o local que permitan lanzar avisos masivos a la población en una zona concreta ante

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 621

3 de marzo de 2015

Pág. 12

situaciones de riesgo o catástrofes, el envío por parte del 112 de información del estado de la resolución de la emergencia o de la movilización de recursos al alertante.

4. Introducción de una traducción simultánea en la comunicación con el centro de coordinación de llamadas de emergencias, que permita al gran número de turistas que visitan nuestro país reportar una emergencia al centro de coordinación 112 de la zona sin necesidad de conocer nuestro idioma.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la mejora del número de emergencias 112.

Enmienda

Redacción que se propone:

«1. Impulsar la integración de las aplicaciones móviles en los centros de coordinación de llamadas de emergencia, permitiendo a cualquier ciudadano avisar de una emergencia a través de una aplicación móvil, estableciendo un protocolo de transmisión de datos estándar para la comunicación entre las aplicaciones móviles y los centros 112, a fin de homogeneizar las funcionalidades de estas aplicaciones móviles en todo el territorio nacional.

2. Garantizar la seguridad y protección de los datos de carácter personal transmitidos entre por el usuario y recibidos por el centro de coordinación de llamadas de emergencia, arbitrando las medidas necesarias para el estricto cumplimiento de la ley.

3. Adoptar soluciones tecnológicas por parte de los centros de control de emergencias a nivel estatal, autonómico o local, que permitan lanzar avisos masivos a la población en una zona concreta ante situaciones de riesgo o catástrofes el envío por parte del 112 de información del estado de la resolución de la emergencia o de la movilización de recursos al alertante.

4. Introducir sistemas de traducción simultánea en la comunicación con el centro de coordinación de llamadas de emergencias, que permitan al gran número de turistas que visitan nuestro país reportar una emergencia al centro de coordinación 112 de la zona sin necesidad de conocer nuestro idioma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2015.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/002393

Mediante escrito de fecha 17 de febrero de 2015, se ha retirado por el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, la Proposición no de Ley sobre la defensa de la industria ferroviaria, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 17 de febrero de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 621

3 de marzo de 2015

Pág. 13

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la defensa de la industria ferroviaria, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cumplir, de acuerdo con nuestros compromisos, la culminación a tiempo de los corredores previstos en la Red Transeuropea de Transporte, de importancia estratégica para España en términos de eficiencia económica, social y medioambiental.

2. Introducir que se valore complementariamente en los procesos de adjudicación, a las empresas que potencien transferencia tecnológica e inviertan en I+D+i en el Estado español certificadas con un “sello a la innovación”.

3. Introducir que se valore complementariamente a las empresas que tengan activos industriales en el Estado español manteniendo y posibilitando la generación de nuevos puestos de trabajo.

4. Recuperar la inversión productiva en materia ferroviaria, modernizando las infraestructuras e instalaciones tanto en las redes de cercanías de las grandes áreas metropolitanas como de la red convencional.

a) Adaptar las infraestructuras de línea al ancho UIC, así como las terminales para la circulación y explotación de trenes de 750 metros de longitud.

b) Incorporar los sistemas ERTMS para garantizar la seguridad y la modernización de nuestra red ferroviaria.

c) Electrificación de líneas existentes y líneas nuevas a 25 KW.

d) Mejorar las instalaciones y adaptaciones de gálibos a medida que se renueven las líneas.

5. Defender un modelo industrial basado en la capacidad de innovación, el desarrollo de proyectos propios y a la calidad de ejecución, en lugar de un modelo de poca cualificación y bajos salarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002628

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 18 de febrero de 2015, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar la banda ancha en todo el territorio nacional, poniendo especial atención en las zonas rurales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 440, de 14 de abril de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que antes de un año y en colaboración con todas las administraciones implicadas, según establece la normativa vigente, se garantice una cobertura de banda ancha básica del 100 por cien en todo el territorio nacional, poniendo especial atención en las zonas rurales o especialmente aisladas.

2. Elaborar un Programa de extensión de la Banda Ancha más ambicioso donde, por un lado, se incrementen las ayudas para extender el acceso a la banda ancha ultrarrápida de los habitantes de zonas donde no hay acceso a redes de nueva generación y, por otro lado, se optimice la utilización del presupuesto del nuevo programa operativo de crecimiento inteligente de los fondos FEDER 2014-2020.

Además, se impulsará la implantación cada vez mayor de las TIC en los habitantes de zonas rurales, fomentando así el desarrollo económico y contribuyendo a la eliminación de la brecha digital.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 621

3 de marzo de 2015

Pág. 14

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para garantizar la banda ancha en todo el territorio nacional, poniendo especial atención en las zonas rurales.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que antes de un año y en colaboración con todas las administraciones implicadas, según establece la normativa vigente, se garantice una cobertura de banda ancha básica del 100 por cien en todo el territorio nacional, poniendo especial atención en las zonas rurales o especialmente aisladas.

2. Elaborar un Programa de extensión de la Banda Ancha más ambicioso donde, por un lado, se incrementen las ayudas para extender el acceso a la banda ancha ultrarrápida de los habitantes de zonas donde no hay acceso a redes de nueva generación y por otro lado, se optimice la utilización del presupuesto del nuevo programa operativo de crecimiento inteligente de los fondos FEDER 2014-2020.

Además, se impulsará la implantación cada vez mayor de las TIC en los habitantes de zonas rurales, fomentando así el desarrollo económico y contribuyendo a la eliminación de la brecha digital.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002754

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 18 de febrero de 2015, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al fomento de la autorregulación y de la confianza digital, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 461, de 20 de mayo de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la elaboración y aplicación de códigos de conducta voluntarios sectoriales, y a la constitución de sistemas de autorregulación y autocontrol tanto en los servicios como en los contenidos de la Sociedad de la Información, que ayuden a avanzar en el objetivo de aumentar la confianza digital y el buen uso de internet, a través de un modelo de colaboración público-privada, mediante los instrumentos de colaboración entre diferentes administraciones públicas y respetando las competencias autonómicas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 621

3 de marzo de 2015

Pág. 15

En particular:

— Los códigos de conducta tendrán especialmente en cuenta la protección de los menores y de la dignidad humana, pudiendo elaborarse, en caso necesario, normas específicas sobre estas materias.

— Se estimulará el establecimiento de criterios comunes, acordados con la industria, para la clasificación y etiquetado de contenidos, así como la adhesión de los prestadores a los mismos.

— Se impulsará la constitución de una plataforma de colaboración público-privada que lidere las actuaciones de sensibilización, concienciación y formación, con el objetivo de racionalizar recursos para obtener mejores resultados y un mayor impacto en la ciudadanía y las empresas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al fomento de la autorregulación y de la confianza digital, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición *in fine*.

«Instrumentos de colaboración entre diferentes administraciones públicas y respetando las competencias autonómicas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002881 y 161/003404

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 18 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre la modificación de la potencia eléctrica (núm. expte. 161/002881), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 489, de 7 de julio de 2014.

— Proposición no de Ley sobre la necesidad de reforzar los medios personales y materiales de la Secretaría de Estado de Turismo en materia de promoción exterior y garantizar una gestión profesional de la política turística (núm. expte. 161/003404), presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 605, de 10 de febrero de 2015.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 621

3 de marzo de 2015

Pág. 16

161/002907

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 18 de febrero de 2015, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre implantación de un modelo español de acreditación de competencias digitales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 499, de 21 de julio de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Equipararnos en los próximos cinco años a la media europea en el manejo de las TIC y las competencias digitales de la totalidad de la población española, principalmente en parados de larga duración y colectivos desfavorecidos. También se deberá tener en cuenta el aumento de dichas competencias digitales, dentro del marco europeo, enfocadas a incrementar las habilidades evaluadas en el Informe PISA para adultos.

2. Acelerar la implantación de un modelo público de certificación y acreditación de competencias digitales de ámbito nacional, en la línea de la Agenda Digital Europea y la Agenda Digital Española, extendiendo así a todo el territorio, las buenas prácticas de algunos modelos autonómicos ya implantados. Este modelo de certificación y acreditación se podrá ampliar, en el ámbito de la educación no obligatoria, a la colaboración público-privada entre las distintas administraciones y empresas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre implantación de un modelo español de acreditación de competencias digitales, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º La elaboración urgente de un plan integral de choque de formación permanente, con la adecuada dotación presupuestaria, que tenga como objetivo, en el plazo de cinco años, equipararnos a la media europea en el manejo de las TICs y competencias digitales, al menos en las habilidades evaluadas en el Informe PISA Educación de Adultos (PIAAC), 2013 sobre el manejo de las TICs.

2.º Acelerar la acreditación de las competencias digitales, y dentro de este contexto implantar un modelo español de acreditación de competencias digitales, en la línea de la Agenda Digital Europea y la Agenda Digital para España, extendiendo a todo el territorio nacional las buenas prácticas ya existentes en algunas comunidades autónomas, a través de la red pública y abriendo la posibilidad, en el ámbito de educación no obligatoria, a la colaboración público-privada entre las distintas Administraciones y empresas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2015.— **Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 621

3 de marzo de 2015

Pág. 17

161/003303

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 18 de febrero de 2015, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas que estimulen la reactivación del sector de la construcción a través de la rehabilitación industrial, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 593, de 19 de enero de 2015, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar trabajando en medidas de rehabilitación industrial que, de una manera efectiva y coordinada, contribuyan a la reactivación del sector de la construcción y a la recuperación del empleo, complementando aquellas ya tomadas y vigentes, como son, entre otras, las incorporadas en los distintos programas de rehabilitación, renovación y eficiencia energética.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/003327

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 18 de febrero de 2015, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre aprobación de un plan de reindustrialización de la comarca de Camp de Morvedre, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 593, de 19 de enero de 2015, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Actuar coordinadamente con la Generalitat Valenciana y los interlocutores sociales para que de forma urgente se desarrolle dentro de los planes previstos por las distintas administraciones la reindustrialización de la comarca de Camp de Morvedre con acciones efectivas que hagan posible mantener y crecer la actividad industrial de la zona.
2. Apoyar con todos los instrumentos disponibles por las administraciones, tanto financieros como laborales, una solución que mantenga la actividad industrial en la planta de producción de la empresa Bosal en Sagunto.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre aprobación de un plan de reindustrialización de la Comarca de Camp de Morvedre.

Enmienda

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 621

3 de marzo de 2015

Pág. 18

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Actuar coordinadamente con la Generalitat Valenciana y los interlocutores sociales para que de forma urgente se lleve a cabo la búsqueda de soluciones a la problemática de la Comarca de Camp de Morvedre y que hagan posible mantener la actividad industrial de la zona.

— Apoyar con todos los instrumentos disponibles por las administraciones, tanto financieros como laborales, cualquier posible solución que mantenga la actividad industrial en la planta de producción de la empresa Bosal en Sagunto.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

cve: BOCG-10-D-621